



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

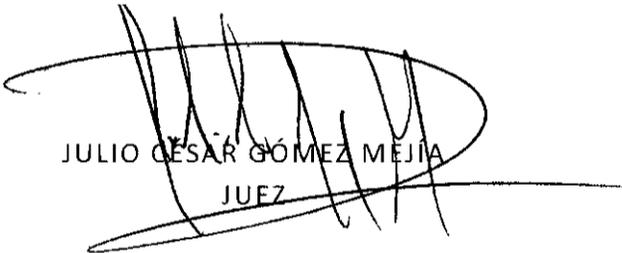
Medellín, cuatro (4) de abril de dos mil veintidós (2022)

| | |
|-------------|--|
| RADICADO: | 05001 31 03 012 2021-00041 00 |
| PROCESO: | VERBAL - RCC |
| DEMANDANTE: | CIVITEL INGENIEROS S.A.S. NIT. 900.055.878-0 |
| DEMANDADO: | SISTEMAS Y TELECOMUNICACIONES DEL ORIENTE (SISTECO S.A.S.) NIT. 804.003.326-6 |
| INSTANCIA: | PRIMERA INSTANCIA |
| DECISIÓN | APLAZA AUDIENCIA |

Estando pendiente de realizar la audiencia programada para el MARTES CINCO (5) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 9:00 A.M. de manera virtual, se observa que las partes manifiestan que no ha sido posible acordar una cita para dar cumplimiento a lo acordado el pasado diez (10) de marzo de 2022, por lo cual, se procede a aplazar la misma para el próximo JUEVES CINCO (5) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS 9 A.M.

Lo anterior, con el fin de que las partes puedan celebrar la reunión acordada, tendiente a solucionar el conflicto planteado, tal y como se ha venido discutiendo dentro de la etapa de conciliación de la audiencia prevista por los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JULIO CÉSAR GÓMEZ MEJÍA
JUEZ